

Seis pesos Municipales.

Vuelve de la Corporación.

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 9 Ob. nueva.-

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 21 de Enero de 1931.-

Vence 21 de Julio de 1931. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 104 .-

SZI-S

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 9, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos específicas, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Benedicto Venegas, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 2 p. 6 mts. de altura, de Clase P, de edificación, en la calle Bulnes 139.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Benedicto Venegas, domicilio Bulnes 139 .-

» Arquitecto Gustavo González, domicilio Bulnes 435 .-

» matríc. No. patente No. .

» Constructor Osvaldo Suazo, domicilio Bulnes 685 .-

» matríc. No. patente No. .

No. del Rol de avalúo de la propiedad 818 .-

Dimensiones del terreno 682 mts. 2 superficie edificada 148.35 1^o piso mts. 2 75.05 2^o piso .-

Planes y documentos autorizados 65 m2. 223.40 total m2.

- 1.º Plano de situación ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio. No hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentar al oportunamente.-
- 4.º de agua potable. No hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. 1^o y 2^o piso, dos copias.-
- 6.º de fachadas. interior, posterior y principal, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles. vivientes, techumbre, cierertos, dos copias.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-
- 13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de (\$ 144.754.78) Cuenta cu Encuesta ejecución de esta obra se suscribirán las diversas disposiciones de la Ordenanza 4563, 78/00. señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	350	72.37
id. de imp. edificación.,	id.	100.00
id. de lit. de control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo adicional.,	id.	289.50
id. ley 6425, art. II.,	id.	200.00

Enero 20. . 671.87

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Juan
Arquitecto.-

Recepción de

Dirección de Obras Municipales